

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
FORTAMUN-DF 2018**

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	<p>Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México</i></p>
1.2	<p>Fecha de inicio de la evaluación: (06/07/2021)</p>
1.3	<p>Fecha de término de la evaluación: (18/08/2021)</p>
1.4	<p>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Irina Franco Martínez Unidad Administrativa: Tesorería Municipal</p>
1.5	<p>Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN-DF) ejercidos por el Municipio de Caborca, Sonora, correspondientes al ejercicio de 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.</p>
1.6	<p>Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistados en el Anexo I, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valoradas en la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros X Especifique:
Consulta de Información publicada en portal de transparencia del Municipio, así como los reportes e información enviada por el personal del Municipio

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo

1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del “Fondo *Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*”
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 La medición de resultados tiene un **enfoque preponderantemente operativo** de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de avance en los resultados a mediano y largo plazo derivado de la aplicación de los recursos del Fondo
- 2.1.2 No fueron presentados con **información sobre los resultados logrados** los indicadores trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT).
- 2.1.3 No se cuenta con una **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Propia**, que complemente los indicadores establecidos por la MIR a nivel Federal.
- 2.1.4 A nivel municipal **no cuenta con mecanismos** para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y beneficiada, lo anterior por las características del fondo y el destino de los recursos, por tanto, **no fue posible generar juicios de valor** referente a la evolución de la cobertura.

2.1.5 No fue elaborado el Programa Anual de Evaluación (PAE), según lo establecido en los lineamientos generales para la implementación del Modelo PBR-SED y a los lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Estado de Sonora publicados en el Boletín Oficial del Estado de Sonora número 8, sección II, del 25 de enero de 2018; y la normatividad aplicable a nivel federal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas en un 100%.

Ámbito Presupuestal:

- La aplicación de los recursos del Fondo se identifica con un avance del 100%, cubriendo la totalidad de las metas programadas.

Ámbito de Cobertura:

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para orientar los recursos transferidos dando prioridad a las necesidades vinculadas con Seguridad Pública por un monto de \$41'074,199, fue autorizado el pago via retención de un crédito fiscal de la Paramunicipal (OOMAPAS) por \$2'787,281, y al cumplimiento de sus obligaciones financieras en la liquidación de adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Pago a Proveedores) por \$ 12'666,526 pesos.

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito Programático:

- Fortalecer y mejorar el programa presupuestal mediante una planeación estratégica basada en la Metodología del Marco Lógico, que apoye en la consecución de objetivos institucionales que estén contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.

- Reforzar el Control Interno del Ayuntamiento con la implementación de Manuales de Organización, Procedimientos, y demás documentos que formalicen la actuación y desempeño del personal, logrando así alcanzar metas, objetivos y el cumplimiento de obligaciones normativas y operativas

Ámbito de Indicadores:

- Diseñar una Matriz de Indicadores Municipal, en la cual se establezcan metas y objetivos a mediano y largo plazo, con la que sea posible medir y evaluar la evolución de la problemática que se atiende a mediano y largo plazo en base a los objetivos y metas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo
- Se le dé seguimiento por parte del área operativa del recurso elaborado con indicadores estratégicos para complementar los que ya existen a nivel federal

2.2.3 Debilidades:

Ámbito Programático:

- No se formalizó un diagnóstico institucional del cual emanen las causas y efectos de la problemática atendida, así como las metas y objetivos para reducir sus efectos con apego a la Metodología del Marco Lógico.
- No se elaboró el Programa Anual de Evaluación (PAE) de conformidad a la normatividad federal y estatal
- No se cuenta con un Manual de Organización y/o Procedimientos que fortalezca el control interno de la operación del Fondo

Ámbito Presupuestal:

- No se observó la normatividad en lo relativo al reintegro de los remanentes, según lo establece la Ley de Disciplina Financiera.

Ámbito de Indicadores:

- Los indicadores que se informan a nivel Federal no contienen datos informativos sobre las metas programadas, resultados logrados, solo se informan para dar cumplimiento a la normatividad

- No se diseñó con una Matriz de Indicadores (MIR) Propia, que complemente los indicadores establecidos por la MIR a nivel Federal.

2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo

Ámbito de Cobertura

- Condiciones de carácter prioritario que limiten la aplicación de los recursos del Fondo para los fines previstos y los programas vinculados con la Seguridad Pública de los habitantes del Municipio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1 El Municipio de Caborca, Sonora, recibió recursos del FORTAMUN, de acuerdo con el calendario establecido por un monto de \$ 53'740,725 (Cincuenta y tres millones setecientos cuarenta mil setecientos veinticinco pesos), los cuales fueron aplicados en conceptos específicos establecidos en los lineamientos del Fondo, como son: la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones por pasivos a proveedores, a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, y de forma especial a la liquidación de un crédito fiscal de la Paramunicipal (OOMAPAS), se informa un avance financiero del 100%, con un remanente de recurso por \$40.03 pesos, mismos que son transferidos a otra cuenta bancaria con fecha del 15 de enero de 2019, debiéndose reintegrar a la Tesorería de la Federación según lo establece el Artículo 17 de la Ley General de Disciplina Financiera.

- 3.1.2 Dada la naturaleza del Fondo, destaca la aplicación de recursos en el capítulo de Servicios Personales (Nómina), ya que éste representa el 66% del importe total del recurso asignado, con la suma de \$35'504,614 pesos; así también, un porcentaje del 5.18% para atender necesidades vinculadas a la seguridad pública en recursos materiales y servicios, lo anterior en concordancia con el compromiso constante en las políticas públicas a nivel Federal. El resto del recurso fue aplicado en la liquidación de adeudos fiscales por \$ 12'666,526 pesos (23.57%) y pago vía retención del Gobierno estatal, en la liquidación de un crédito fiscal a cargo de un Organismo Paramunicipal por un importe de \$ 2'787,281 pesos
- 3.1.3 La aplicación de los recursos del Fondo en el Municipio atiende al Eje V del Plan Municipal de Desarrollo, que se denomina "**Municipio Seguro, Orden Público y Estado de Derecho**", y al Eje IV "**Gestión Pública, Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas**", los cuales tienen como Estrategia vinculadora: "Renovar la imagen de la policía como servidores de la comunidad, con mayor capacitación y equipamiento" e "Implementar las funciones necesarias para brindar un seguimiento eficiente de las actividades de las unidades administrativas"
- 3.1.4 Por el ejercicio de 2018, el Ayuntamiento no llevó a cabo una planeación estratégica apegándose a la Metodología del Marco Lógico, para efectos de la definición e integración de los programas presupuestarios municipales, ni en el diseño de la Matriz Indicadores de Resultados (MIR) propia, con sus respectivas Fichas Técnicas, que le permitan evaluar y dar seguimiento al avance y/o evolución de la problemática que se atiende.
- 3.1.5 Se cumplió con la presentación del archivo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, sin embargo, en ésta no se incluyen datos informativos sobre las metas programadas, los resultados, por lo que resultó insuficiente para efectos de medir avances de los objetivos y metas.
- 3.1.6 El FORTAMUN, a nivel municipal no cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y beneficiada, lo anterior por las características del fondo y su aplicación, por tanto, **no fue posible generar juicios de valor** referente a la evolución de la cobertura. No obstante, por la particularidad del Fondo, se puede concluir que la población potencial son los habitantes del Municipio, y la población beneficiada son los elementos policiales del área de Seguridad Pública, en lo relativo a la mejora de las condiciones de trabajo; aun faltaría la evaluación del nivel de satisfacción que la población beneficiaria percibe derivado de la aplicación de los recursos.
- 3.1.7 La medición y evaluación de resultados a nivel municipal puede mejorarse realizando

una planeación estratégica mediante la cual se elaboren los programas presupuestarios definiendo las metas de mediano y largo plazo, así como diseñar la matriz de indicadores de resultados que permita evaluar y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1 En el aspecto **Programático**, se requiere la implementación de una Planeación Estratégica basada en la Metodología del Marco Lógico, que apoye en la consecución de objetivos institucionales que estén contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.2.2 Diseñar una **Matriz de Indicadores Municipal**, incluyendo indicadores propios que tengan mayor claridad que los que se informan a nivel Federal, y cuyos resultados al evaluar la problemática que se atiende proporcionen un mayor significado en la identificación de los avances en las metas y objetivos estratégico de mediano y largo plazo.
- 3.2.3 Elaborar **Manual de Organización y/o Procedimientos** que contenga las responsabilidades de cada área operativa o administrativa en cuanto al ejercicio de los recursos del Fondo y a la rendición de cuentas de los mismos, en el cual se identifiquen de manera puntual los **procesos de gestión** para el destino y ejercicio de los recursos, así como la descripción de funciones, competencias, facultades y obligaciones del personal responsable involucrado en el ejercicio de los recursos.
- 3.2.4 Impartir **capacitación** a las unidades ejecutoras y al personal involucrado en la ejecución y administración del Fondo, con el propósito que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para el Municipio, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente.

3 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa
4.2	Cargo: Socio Director
4.3	Institución a la que pertenece: Estrada López y Asociados, S.C.
4.4	Principales colaboradores: C.P. Oscar Valenzuela Chaparro
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: maxie.estradaulopez@gmail.com
4.6	Teléfono (con clave lada): (686) 5 54 41 99 (686) 1 39 21 21

4 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

5.1	Nombre del programa evaluado: <i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México</i>
5.2	Siglas: FORTAMUN-DF
5.3	Ente público coordinador del programa: Municipio de Caborca, Sonora. Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal ___ Estatal ___ Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
5.6	Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa: Unidad administrativa: Tesorería Municipal. Nombre: Irina Franco Martínez
5.7.	Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada) Nombre: Irina Franco Martínez Correo: irinafm@hotmail.com Teléfono: 637-935-0124

5 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad administrativa: Tesorería Municipal

Nombre responsable contratación: Irina Franco Martínez

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio

6 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

www.caborcasonora.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

www.caborcasonora.gob.mx

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
DSPM	Dirección de Seguridad Pública Municipal
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
M I R	Matriz de Indicadores de Resultados
PBR	Presupuesto con Base en Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
P A E	Programa Anual de Evaluación
P B R	Presupuesto Basado en Resultados
P E D	Plan Estatal de Desarrollo
P N D	Plan Nacional de Desarrollo
S E E D	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
DOF	Diario Oficial de la Federación
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
RFT	Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática